

Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y de Prensa (2022-2023)

Venezuela: estabilidad de un modelo negativo para la libertad de expresión y de prensa

ARGELIA PEROZO • LEÓN HERNÁNDEZ

Venezuela se mantuvo en el penúltimo puesto del *Índice Chapultepec de libertad de expresión y de prensa*, con 12,74 puntos de cien posibles, manteniéndose aún en la franja de naciones sin libertad de expresión. Aunque refleja un leve y no significativo ascenso con respecto a las tres últimas mediciones del barómetro, en las cuales obtuvo 3,80; 5,71 y 10,58 puntos en las ediciones 2019-2020, 2020-2021 y 2022-2023, respectivamente, el país presenta una estabilidad negativa lo que implica que no hay buena voluntad estatal hacia el sector comunicación, ni ablandamiento de las acciones contra periodistas. El ascenso de puntos se debe, principalmente, a la caída de la actividad política disidente en las calles, en cuyas coberturas solían perpetrarse numerosas agresiones hacia periodistas. Especialmente las medidas contra empresas del espectro radial evidencian que persiste la determinación de los poderes estatales en contra de los derechos comunicacionales.

INTRODUCCIÓN

En el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2022 y el 1 de agosto de 2023, se mantuvo la cultura de restricción de medios y periodistas. A veintidós años del proceso político iniciado por Hugo Chávez y continuado por Nicolás Maduro, siguen en proceso las detenciones, acciones judiciales y presiones hacia periodistas, además de registrarse un cierre masivo de emisoras radiales y limitaciones en el acceso a la información, entre otras.

En el lapso de estudio no hubo avance alguno que revirtiera la mordaza estructurada, aunque sí se reportaron leves descensos en materia de violencia contra los comunicadores y medios, como consecuencia de la disminución de la protesta convocada por actores políticos disidentes, esto en el marco de un Estado que tiene un proceso abierto desde el 3 de noviembre de 2021 ante la Corte Penal Internacional, en La Haya, por denuncias de crímenes de lesa humanidad,

AGENDA PÚBLICA

que fueron sustentadas en informes de la *Misión de la Organización de Naciones Unidas de determinación de los hechos sobre Venezuela*, comitiva enviada al país en septiembre de 2019 y cuya permanencia fue prorrogada hasta septiembre de 2022.

El Poder Legislativo persiste en una situación de polémica, pues la Asamblea Nacional –de mayoría opositora–, electa en 2015, que había dado la figura de presidente encargado a Juan Guaidó, fue sustituida en 2020 por una Asamblea Nacional controlada por partidarios de Nicolás Maduro, elegida bajo protesta de sectores de la oposición que denunciaron irregularidades en el proceso comicial y no participaron en los comicios. Esta Asamblea, de mayoría progubernamental, revisó en enero de 2022 la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, y dispuso una nueva conformación de dicho tribunal, que pasó de 32 a veinte magistrados.

El país aún padece una severa crisis económica, a pesar de que en 2022 se detuvo la contracción económica que se había registrado a partir de 2016, del 80 %, para registrar su primer crecimiento en años, de un 12 % del PIB. Las previsiones de crecimiento no se tradujeron en recuperación del poder adquisitivo y el salario mínimo en Venezuela se ubica actualmente en Bs.130, equivalentes a \$4 mensuales, aproximadamente; este es el ingreso más bajo de toda América Latina y no fue ajustado en 2023 por el presidente de la República, Nicolás Maduro.

ANÁLISIS SOBRE LAS INFLUENCIAS DE LOS ENTORNOS INSTITUCIONALES

El Poder Ejecutivo venezolano, liderado por Nicolás Maduro Moros, por cuarta ocasión consecutiva fue considerado por los expertos como el entorno institucional de mayor impacto en materia de acciones desfavorables contra la libertad de expresión pero, en esta edición, le adjudicaron un peso levemente inferior en tales incidencias al pasar de 9,23 puntos posibles, en la edición 2021-2022, a 8,83 en la presente medición, aun en la franja de influencia “muy fuerte” de acuerdo con la categorización de los resultados.

El Ejecutivo mantuvo los continuos cierres de medios y medidas de censura cometidos por los

organismos dependientes del Gobierno central, tales como la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), que aplicó llamadas y/o visitas para cerrar más emisoras radiales: entre septiembre, octubre y noviembre de 2022, clausuró 38 emisoras de radio en los estados Zulia, (14), Táchira (2), Falcón (5), Carabobo (2), Yaracuy (3), Nueva Esparta (1), Sucre (2) y Portuguesa (1).

De acuerdo con la organización no gubernamental Espacio Público, se ha “normalizado la censura en la radio”, pues esta se mantiene constante en el estilo de gobierno actual en el país: “... entre 2003 y 2022 se documentó el cierre de al menos 285 emisoras de radio a escala nacional, lo cual representa 71 % del total de medios de comunicación cerrados en los últimos 20 años” (Espacio Público, 2023a).

No solo hubo llamadas de Conatel, también presiones por incumplimientos de servicios dependientes del Estado. Las averías telefónicas y de electricidad que se mantuvieron durante meses en perjuicio de la estación de radio *Radio Caracas Radio RCR*, la emisora privada más antigua del país –fundada en 1930–, se sumaron a su salida del aire, decidida por Conatel en 2019. La emisora, que solo se mantenía por Internet, finalizó sus transmisiones vía *streaming* en junio de 2023, ante riesgos y trabas, según señaló su directiva.

De acuerdo con los expertos consultados, el segundo poder con influencia en situaciones adversas a la libertad de expresión en Venezuela fue el Poder Judicial, representada esta en 8,10 puntos de diez posibles, levemente superior a sus 7,95 puntos, obtenidos en la medición 2021-2022. Sigue, por segundo año consecutivo, de segundo lugar y en la categoría de “influencia muy fuerte” escalando en su influencia en situaciones adversas a la libertad de expresión en el país, pues en la medición 2020-2021 se ubicó, con 6,70 puntos de diez posibles, en el tercero con mayor incidencia en estas situaciones y en la categoría de “influencia fuerte”.

Razones enmarcadas en este periodo, para considerar que el Poder Judicial está altamente vinculado con desavenencias con los principios de libertad de expresión y prensa en Venezuela, podrían ser los casi tres años de privación de li-

bertad del periodista Roland Carreño, exasesor del dirigente opositor Juan Guaidó, preso por lo que organismos como el Colegio Nacional de Periodistas ha considerado una retaliación política; el caso de la gerente de la empresa *Venmedios*, detenida hace tres años y aún a la espera de juicio; la detención por año y medio de Carlos Debiais, que se mantuvo preso a pesar de que el tribunal a cargo había emitido una boleta de excarcelación en abril de 2022, y que fue liberado en junio de 2023; el caso de los periodistas Ramón Centeno y Gabriel Guerra, detenidos luego de hacer una entrevista a personas aprehendidas por casos de narcotráfico, entre otros.

Por su parte, con una influencia negativa estimada en 7,58 puntos de diez posibles, el Poder Legislativo continuó con un impacto “muy fuerte” en estas incidencias, de acuerdo con los expertos, aunque levemente inferior en relación con el año pasado, cuando se le adjudicó una influencia negativa “muy fuerte”, de 7,63 puntos.

La *Ley de transparencia y acceso a la información de interés público*, promulgada el pasado 17 de septiembre de 2021, no sirvió para blindar el derecho al acceso a la información pública y tampoco se ha revisado la materia legislativa relacionada a los mecanismos elaborados con la intención de restringir la actividad de los medios, tales como la *Ley de responsabilidad social en radio, televisión y medios electrónicos* (emitida en 2004 y reformulada en 2010); la *Ley orgánica de telecomunicaciones* (reformada en 2010); la *Ley orgánica de contraloría social* (2010) y la *Ley constitucional contra el odio o por la convivencia pacífica y la tolerancia* (2017) (Espacio Público, 2023b).

Además de ello, se insiste, desde el Parlamento, en regular y controlar en función de evitar alteraciones del orden y, en ese marco, el pasado 24 de enero de 2023 la Asamblea Nacional aprobó, en primera discusión, el proyecto de *Ley de fiscalización, regularización, actuación y financiamiento de las organizaciones no gubernamentales y afines*, que da al Estado la facultad de eliminar aquellas que, a su criterio, participen de acciones políticas o que atenten contra la estabilidad nacional. No se fijó fecha para la continuidad del debate en segunda discusión. La existencia de algunas voces disidentes

en el país se produce, precisamente, en el marco de la actividad de algunas de estas organizaciones.

De acuerdo con los expertos consultados, el segundo poder con influencia en situaciones adversas a la libertad de expresión en Venezuela fue el Poder Judicial, representada esta en 8,10 puntos de diez posibles, levemente superior a sus 7,95 puntos, obtenidos en la medición 2021-2022.

DIMENSIÓN A: NO HAY UNA “CIUDADANÍA INFORMADA Y LIBRE DE EXPRESARSE” EN VENEZUELA

En la dimensión A, Venezuela obtiene 0,44 puntos, de un máximo teórico de veintitrés, implicando un descenso del ya muy bajo nivel alcanzado en la edición anterior que fue de un punto. Pero especialmente en la subdimensión “Ciudadanía libre de expresarse”, el país obtiene cero puntos en esta edición.

En la segunda edición de su estudio *Atlas del silencio*, difundida en junio de 2023, el Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (IPYS Venezuela), señaló que existen al menos 7 millones 25 mil 427 venezolanos (21 % de la población) que viven en zonas carentes de acceso a la información. Los datos fueron levantados entre octubre y diciembre de 2022 (Ipys Venezuela, 2023).

El venezolano no tiene garantías de acceso a la información pública y la *Ley de transparencia y acceso a la información de interés público*, promulgada el 20 de septiembre de 2021, no solo no se adapta a estándares internacionales en materia de acceso a la información pública, sino que tampoco se ha cumplido a cabalidad, de acuerdo con la ONG Espacio Público. En septiembre de 2022 esta organización aseveró que, de acuerdo con un estudio estadístico, más del 75 % de las solicitudes no obtienen respuesta.

La naturaleza represiva contra la expresión ciudadana continúa, tal como ocurrió el 5 de noviembre de 2022, cuando cuatro jóvenes estudiantes de la Universidad de Los Andes fueron

AGENDA PÚBLICA

agredidos mientras protestaban con pancartas contra el Gobierno, por personas que participaban en un acto político del Partido Socialista Unido de Venezuela, celebrado en la Plaza de Toros de la ciudad de Mérida, cercana al recinto universitario (Espacio Público, 2022d).

Otro hecho contra la libre expresión ciudadana tuvo lugar el 31 de marzo de 2023, cuando la activista LGTBIQ+, Zikiu Rivas, hizo críticas públicas al alcalde del municipio Píritu del estado Anzoátegui, Jesús Méndez, cuando este presentaba su memoria y cuenta. La activista fue detenida y recibió tratos degradantes por parte de funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana, cuerpo adscrito al Poder Ejecutivo. Rivas fue presentada en tribunales el 3 de abril, día en que le fue otorgada la libertad plena (Espacio Público, 2023c).

A las condiciones precarias de garantías a la pluralidad de opiniones, se suman las interrupciones del servicio de Internet, así como los bloqueos sistemáticos a páginas noticiosas no convenientes a la postura gubernamental, decididos por Conatel.

DIMENSIÓN B: LIMITADO Y RESTRINGIDO EL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN VENEZUELA

En la dimensión B, sobre las garantías al ejercicio periodístico, la puntuación de Venezuela en la presente edición subió, ubicándose en dos puntos en esta medición 2022-2023, de un máximo teórico de diez, incremento que aún deja a la categoría en la franja de países sin garantías en el ejercicio periodístico. Sin embargo, el registro es aún más bajo que las 3,43 unidades de diez posibles, registrada en la medición 2020-2021. Con esta variación, Venezuela se encuentra en la franja de países sin libertad de expresión y de prensa en lo vinculado con las condiciones en las cuales se ejerce el periodismo en la nación.

La falta de acceso a las fuentes, especialmente en momentos de crisis de interés público, lesiona el derecho de la ciudadanía a contar con reportes en los lugares de siniestralidad o catástrofe. En octubre de 2022, los periodistas venezolanos no tuvieron acceso al sitio del desastre en la localidad de Las Tejerías, estado Aragua, al centro norte del país, declarado en emergencia debido

a un alud que segó la vida de 35 personas y dejó al menos cincuenta desaparecidas. En el lugar, de acuerdo con testimonios recabados por la ONG Espacio Público, funcionarios exigieron una acreditación del ministerio de Comunicación e Información (Minci) para dar acceso a los profesionales de la información, dejando por fuera a periodistas de diversos medios. No hubo pluralidad ni en cuanto a las preguntas que se podían realizar, ni en cuanto a los resultados de la cobertura *in situ*, de una situación abordada solo bajo la perspectiva de los medios acreditados.

En agosto de 2022, parece haber sido engavetado el contenido de la reforma a la *Ley del ejercicio periodístico*, revisión llevada a cabo por la Asamblea Nacional elegida en 2020, bajo cuestionamientos, pues no había sido difundida tal reforma ni consultada con los gremios, lo cual fue denunciado por el Colegio Nacional de Periodistas. A pesar de que no se ha tomado ninguna decisión sobre la materia en el periodo de la reciente medición, quedaron latentes los planes de reformar el instrumento legal.

En todo el periodo de medición de esta edición del Índice Chapultepec se mantuvo además la detención arbitraria de Roland Carreño –periodista y asesor comunicacional del dirigente político opositor, Juan Guaidó– a quien, luego de haber sufrido una desaparición forzada el 26 de octubre de 2021 por más de doce horas, se le imputaron cargos de supuesta conspiración e instigación para delinquir. Casi tres años después de su arresto, Carreño fue puesto en libertad en octubre de 2023, –posterior al cierre del periodo de estudio de este informe– junto a otros cuatro presos políticos, como resultado de un proceso de negociación entre el Gobierno y la oposición al presidente Nicolás Maduro.

DIMENSIÓN C: ENFRIAMIENTO DE PROTESTAS POLÍTICAS DISMINUYERON AGRESIONES EN COBERTURAS

A diferencia de las ediciones anteriores del Índice Chapultepec, el país no atravesó lapsos de periodos de amplia protesta con carácter político, entre el 2 de agosto de 2022 y el primero de agosto de 2023, lo cual se tradujo en una dismi-

nución en el accionar de represión y obstrucción hacia la prensa, por parte de funcionarios de los diversos cuerpos del Estado.

En agosto de 2022, el diario regional *El Vistazo* y su directora, Nilsa Varela, denunciaron que el alcalde de El Tigre en el estado Anzoátegui, al oriente del país, Ernesto Paraqueima, y el director del medio *El Mundo Oriental*, Sandino Paraqueima, los hostigó por medio de una campaña en redes sociales y a través de su cuenta de WhatsApp, para vincularlos con una banda delictiva. Varela presentó una denuncia ante la Fiscalía Especial No.18 contra la violencia de género (Espacio Público, 2022b).

El 15 de agosto de 2022, el periodista Elvis Rivas, corresponsal en el estado Mérida del canal televisivo *Globovisión*, fue empujado por un miembro del equipo de trabajo del ministro de Turismo, Alí Padrón, para evitar que el comunicador cubriera declaraciones del ministro en la capital de esa entidad, durante un encuentro del miembro del gabinete del gobierno de Nicolás Maduro con usuarios y comerciantes del Mercado Principal de Mérida, al noroccidente del país (Espacio Público, 2022a).

El 29 de agosto de 2022, sujetos desconocidos destruyeron dos transmisores y los tableros eléctricos, y hurtaron recursos de la emisora regional *Pentagrama 107.3*, del estado Bolívar, al sur de la nación, dejando al medio fuera del aire (Espacio Público, 2022c).

No hubo, en el lapso de estudio, algún deceso relacionado con la actividad mediática, y hubo un descenso en las agresiones, aunque la inexistencia de mecanismos de protección a periodistas, el hostigamiento, intimidaciones y procesos contra los medios y comunicadores se mantuvieron. Por esta razón, es explicable que la puntuación de Venezuela en la dimensión de “Violencia e impunidad”, haya obtenido 9,63 puntos en esta edición 2022-2023, ligeramente superior a los 8,4 puntos de la edición 2021-2023, de 42 puntos posibles, colocándose en la franja de alta restricción en lo que a esta categoría de análisis se refiere. Debido a ello, es posible entender por qué en las dos últimas ediciones Venezuela abandonó la última casilla del Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y de Prensa, pues sus valores en esta dimensión, la que tiene más peso para

el barómetro, al estar integrada por 42 puntos de un total de cien, han sido superiores a la valoración de las primeras ediciones. (En la edición 2020-2021, Venezuela obtuvo solo 0,71).

DIMENSIÓN D: CONTINÚA EL TOTAL CONTROL DE MEDIOS EN VENEZUELA

La peor valoración de Venezuela suele estar en lo relativo a la aplicación de controles ejecutivos, legislativos y judiciales hacia las empresas informativas, tanto de manera directa, como por presiones a terceros. Luego de que en el barómetro publicado el año pasado el país obtuviera cero puntos de veinticinco posibles, este año casi repite su mal desempeño en el área al registrar, sin variación significativa alguna, 0,57 puntos de un máximo teórico de veinticinco.

No hubo, en el lapso de estudio, algún deceso relacionado con la actividad mediática, y hubo un descenso en las agresiones, aunque la inexistencia de mecanismos de protección a periodistas, el hostigamiento, intimidaciones y procesos contra los medios y comunicadores se mantuvieron.

El medio *Efecto Cocuyo* contabilizó que en veinte años cerraron 285 emisoras en Venezuela, pero el año con más cierres fue el 2022, con un total de 79 (Souquett, M., 2023); de estos, 39 ocurrieron entre agosto y diciembre, parte del periodo del presente informe.

En 2023, los cierres continuaron y en los primeros cinco meses de 2023 el Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (IPYS) registró un total de cinco emisoras que fueron cerradas en los estados Portuguesa (2), Táchira (1), Anzoátegui (1) y Bolívar (1) (Penacchio, K., 2023).

Posteriormente, en junio de este año, *Radio Caracas Radio (RCR)*, la emisora radial más antigua de Venezuela, inaugurada en 1930, cerró operaciones en la plataforma digital, la vía que le quedaba tras el retiro de su concesión en el espectro radial, en 2019. En julio de 2023, Conatel decidió el cierre de la emisora *Éxtasis 97.7 FM* en Táchira, estación que tenía veintinueve años de transmisiones y que, según declararon sus

AGENDA PÚBLICA

propietarios, daba tribuna a todas las tendencias políticas del país. Las presiones sufridas en el periodo causaron la pérdida de espacios de opinión y de denuncia (Espacio público, 2023d).

Luego de que en el barómetro publicado el año pasado el país obtuviera cero puntos de veinticinco posibles, este año casi repite su mal desempeño en el área al registrar, sin variación significativa alguna, 0,57 puntos de un máximo teórico de veinticinco.

CONCLUSIONES

La desinformación campea en el territorio venezolano. De acuerdo con las percepciones de los expertos consultados para la elaboración del *Índice Chapultepec de libertad de expresión y de prensa*, a pesar de la disminución de la violencia registrada en este periodo de estudio, dada la disminución de las protestas ciudadanas en el país, se mantiene el estado regresivo de los derechos de acceso a la información pública y a la expresión. Esta estabilización negativa, en una nación que en 2022 retomó un relativo crecimiento económico tras años de contracción, deja al país en la franja de naciones sin libertad de expresión.

La cifra de medios radiales objeto de cierres sistemáticos por parte del Estado desde 2003 hasta el primero agosto de 2023, cuando culmina el lapso de medición de la presente edición del barómetro, asciende a 291 estaciones, de las cuales, más de 45 fueron cerradas en el lapso de la presente edición del barómetro. El silencio de voces disidentes, especialmente en estados de la provincia venezolana, deja a los ciudadanos sin pluralidad en los sistemas radiales y televisivos abiertos, en medio de limitaciones y fallas de acceso a Internet.

El Poder Ejecutivo persiste como el entorno institucional más relacionado con situaciones desfavorables a la libertad de expresión en el país, seguido, también con una alta influencia en estas incidencias, por los poderes Judicial y Legislativo, el primero de estos con características de inmutabilidad en retroceder en acciones con-

tra periodistas y medios; y el segundo, encargado de legislar, sin revisar ninguna de las leyes que han significado restricciones a la expresión de ciudadanos y periodistas.

Las violaciones a los derechos comunicacionales de los venezolanos se hicieron patentes en la más reciente elección primaria del candidato opositor al gobierno de Nicolás Maduro, proceso de consulta al ciudadano que no fue televisado ni radiado por presiones de Conatel que podrían continuar y acentuarse en el próximo periodo de estudio, con el inicio de la campaña política de cara a las venideras elecciones presidenciales.

ARGELIA PEROZO

Periodista, abogada y profesora universitaria en la Universidad Católica Andrés Bello.

LEÓN HERNÁNDEZ

Licenciado en Comunicación Social por la UCAB. Magister en Comunicación Social (UCAB). Miembro de la ONG Medianálisis. Profesor en la Escuela de Comunicación Social de la UCAB. Investigador del CIC-UCAB. Miembro del Consejo de Redacción de la revista *Comunicación*.

Referencias

- Espacio Público. (2022a, agosto 15): Funcionario de MinTurismo empujó a periodista Elvis Rivas para impedir una cobertura en Mérida. *Espacio Público*. <https://espaciopublico.org/funcionario-de-minturismo-empujo-a-periodista-elvis-rivas/>
- Espacio Público. (2022b, agosto 16): Periodista Nilsa Varela denuncia a alcalde y funcionarios de El Tigre por acoso y hostigamiento. *Espacio Público*. <https://espaciopublico.org/periodista-nilsa-varela-denuncia-a-alcalde-y-funcionarios-de-el-tigre-por-acoso-y-hostigamiento/>
- Espacio Público. (2022c, agosto 30): Delincuencia deja fuera del aire a Pentagrama 107.3 FM. *Espacio Público*. <https://espaciopublico.org/delincuencia-deja-fuera-del-aire-a-pentagrama-107-3-fm/>
- Espacio Público. (2022d, noviembre 5): Agredidas 4 estudiantes de la ULA por protestar. *Espacio Público*. <https://espaciopublico.org/agredidas-4-estudiantes-de-la-ula-por-protestar-2/>
- Espacio Público. (2023a, mayo 3): La censura normalizada en la radio venezolana. *Espacio Público*. <https://espaciopublico.org/la-censura-normalizada-en-la-radio-venezolana/>
- Espacio Público. (2023b, mayo 3): Un año de la ley de transparencia y acceso a la información de interés público. *Espacio Público*. <https://espaciopublico.org/un-ano-de->

Venezuela	Máximo teórico	Índice
Índice Chapultepec	100,00	12,74
Dimensión A: Ciudadanía informada y libre de expresarse	23,00	0,44
Flujo de información	11,00	0,44
Libre expresión	12,00	0,00
Dimensión B: Ejercicio del periodismo	10,00	2,00
Dimensión C: Violencia e impunidad	42,00	9,63
Protección	5,00	0,17
Persecución	7,50	0,00
Impunidad	8,50	0,78
Hechos violentos registrados	21,00	8,69
Dimensión D: Control de medios	25,00	0,67
Control directo	19,00	0,67
Control indirecto	6,00	0,00

Influencia de los entornos en situaciones desfavorables a la libertad de expresión (Escala de 1 al 10, donde 10 es muy influyente). (Valor “0” pata aquellos casos donde no hay influencia desfavorable).

Venezuela	Entorno legislativo	Entorno judicial	Entorno ejecutivo
Grado de influencia desfavorable	7,58	8,10	8,83
Dimensión A: Ciudadanía informada y libre de expresarse	7,39	8,72	9,28
Dimensión B: Ejercicio del periodismo	8,78	9,22	9,44
Dimensión C: Violencia e impunidad	7,78	7,93	8,33
Dimensión D: Control de medios	6,89	7,17	8,33

Típos de influencia	Puntos
Influencia leve	0,1 - 2,50
Influencia moderada	2,51 - 5,00
Influencia fuerte	5,01 - 7,50
Influencia muy fuerte	7,51 - 10,00

la-ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-de-interes-publico/

Espacio Público. (2023c, mayo 8): Zikiu Rivas, activista LGTBIQ detenida en Píritu por críticas a alcalde. *Espacio Público*. <https://espaciopublico.org/zikiu-rivas-activista-lgtbiq-detenida-en-piritu-por-criticas-a-alcalde/>

Espacio Público. (2023d, julio 24): CONATEL cierra Éxtasis 97.7 FM después de 29 años al aire. *Espacio Público*. <https://espaciopublico.org/conatel-cierra-extasis-97-7-fm-despues-de-29-anos-al-aire/>

IPYS. (2023, junio 5): Aumenta a más de 7 millones la cifra de venezolanos que viven en desiertos de noticias. *IPYS*. [https://ipysvenezuela.org/2023/06/05/aumenta-a-mas-de-](https://ipysvenezuela.org/2023/06/05/aumenta-a-mas-de-7-millones-la-cifra-de-venezolanos-que-viven-en-desiertos-de-noticias/)

7-millones-la-cifra-de-venezolanos-que-viven-en-desiertos-de-noticias/

PENNACCHIO, K. (2023, agosto 1): “Cierre de radios en Venezuela continúa mientras crecen los desiertos informativos”. En: *LatAm Journalism Review*. <https://latamjournalismreview.org/es/articles/cierre-de-radios-en-venezuela-continua-mientras-crecen-los-desiertos-informativos/>

SOUQUETT, M. (2023, mayo 4): “En 20 años cerraron 285 emisoras de radio en Venezuela, según Espacio Público”. En: *Efecto Cocuyo*. <https://efectococuyo.com/la-humanidad/espacio-publico-cierre-emisoras-radio-venezuela-informe-2022/>

ANEXO 1

Índice Chapultepec: Conclusiones

La cuarta edición (2022-2023) del *Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa* hace un llamado de alerta en cuanto a la percepción que se tiene en veintidós países de las Américas sobre las políticas comunicacionales, leyes y comportamientos judiciales que, en su conjunto, afectan los derechos comunicacionales y garantías a la prensa, pilares fundamentales de todo sistema democrático.

Durante el lapso comprendido entre el 2 de agosto de 2022 y el 1ero de agosto de 2023, en el estudio se registraron situaciones que afectan la libertad de prensa, las cuales fueron agrupadas en cuatro dimensiones, a saber: *Ciudadanía informada y libre de expresarse*, *Ejercicio del periodismo*, *Violencia e impunidad* y *Control de medios*, además del análisis sobre la influencia que ejercen los entornos institucionales *Ejecutivo*, *Legislativo* y *Judicial*, en las situaciones desfavorables a la libertad de expresión y prensa.

Cabe resaltar que en esta edición se obtuvo la medición más baja, durante todo el tiempo que se ha venido aplicando este barómetro, en cuanto a la dimensión sobre *Violencia e impunidad*; lo que indica un aumento considerable de las vulneraciones al derecho a la vida y seguridad de los periodistas en la región.

Veintidós corresponsales interpretaron la percepción de cientos de expertos, describiendo la situación en cada uno de sus países, tomando en cuenta que en muchos casos los procesos electorales, conflictos sociales, económicos y políticos influyeron en los resultados obtenidos.

En esta ocasión la medición global también resultó ser la más baja obtenida desde la primera edición del Índice en 2020, con un promedio global de 47,84 puntos (sobre un máximo teórico de 100) -5,85 puntos menos que la edición pasada. Esta caída en los resultados evidencia un serio

empeoramiento en la situación hemisférica sobre la libertad de expresión y prensa.

No obstante que algunos países mejoraron en sus posiciones, los resultados numéricos fueron más bajos en la edición pasada. Un solo país resultó identificarse *con la libertad de expresión*: República Dominicana. Siete registraron una *baja restricción*: Chile, Jamaica, Canadá, Uruguay, Panamá, Costa Rica y Estados Unidos. Otros siete se ubicaron en la franja que identifica a los países *en restricción*: Colombia, Paraguay, Argentina, Perú, Brasil, Ecuador y México.

Honduras, El Salvador, Bolivia y Guatemala obtuvieron resultados que los identifican con una *alta restricción* en cuanto a libertad de expresión y de prensa, y tres países siguieron *sin libertad de expresión*. De los veintidós países observados, nueve se ubicaron por debajo del promedio global. Hay una diferencia de 72,58 puntos entre el país mejor valorado (República Dominicana-81,08) y el más bajo en el *ranking* (Nicaragua 8,50).

DIMENSIONES DE ESTUDIO E INFLUENCIA DE LOS PODERES PÚBLICOS

A continuación, se presentan las principales conclusiones por dimensión.

En el análisis de la primera dimensión: *Ciudadanía informada y libre de expresarse*, el promedio global obtenido fue de 9,35 sobre un máximo de 23 puntos (en la edición pasada este promedio fue de 11,79, por lo que hubo un descenso de 2,44 puntos). Según los resultados generales de esta dimensión, ningún país se adjudicó *con Libertad de Expresión*. República Dominicana, Chile, Jamaica, Uruguay y Estados Unidos tuvieron *baja restricción* en cuanto a la Libertad de Expresión y de Prensa durante el pe-

río de estudio. El grupo más numeroso conformado por 9 países: Canadá, Costa Rica, Argentina, Paraguay, Colombia, Panamá, Perú, México y Ecuador estuvieron *en restricción*. Le siguen en la franja con alta restricción: Brasil, Guatemala, Bolivia y Honduras. En esta edición, El Salvador, Nicaragua, Venezuela y Cuba están en la última franja, *sin Libertad de Expresión*. Hay que tomar en cuenta que esta dimensión analiza tanto el flujo de información como la *libre expresión*. Cuba obtuvo 0 puntos en esta dimensión.

La segunda dimensión en estudio, *Ejercicio del periodismo*, presentó un promedio total de 5,67 puntos sobre 10. Aunque hubo 0,48 puntos menos que la edición anterior, 4 países lograron ubicarse *con Libertad de Expresión*: Jamaica, República Dominicana, Uruguay y Chile. La mayoría se concentró en la franja de *baja restricción*: Canadá, Brasil, Colombia, Panamá, Estados Unidos, México, Paraguay y Argentina. En estos 12 países los expertos opinaron que no hay mayores trabas de parte de las autoridades del Estado para ejercer la profesión. Le siguen los siguientes países *en restricción*: Ecuador, Costa Rica, Perú, El Salvador, Bolivia, Honduras y Guatemala, de los cuales 6 (de 7) están por debajo del promedio global. Nicaragua presenta una *alta restricción* en cuanto a esta dimensión y Venezuela y Cuba repiten en la posición *sin Libertad de Expresión*. En esta dimensión destaca que 2 de los 4 países que lideran el *ranking* también lo hicieron en la edición anterior (Jamaica y República Dominicana). Y en cuanto a Venezuela y Cuba, obtuvieron 2 puntos el primero y 0,57 el segundo, disminuyendo este último en comparación con la edición anterior (1,14).

El descenso general en los resultados globales se evidencia también en la tercera dimensión en estudio, identificada como *Violencia e impunidad*, con un promedio global de 16,15 puntos sobre un máximo teórico de 42 (1,84 puntos menos que la edición 2021 - 2022 y 4,29 menos que la segunda edición en 2020 - 2021). En esta categoría tampoco hubo naciones *con Libertad de Expresión* y sólo 5 de los 22 países reflejaron *baja restricción*. Uruguay, Costa Rica y Estados Unidos estuvieron en restricción con resultados

de 25,01; 21,80 y 18,65 respectivamente. Dejando a la mayoría de naciones (14 de 22) en las franjas de *alta restricción* y *sin Libertad de Expresión*, resultados que están directamente relacionados con el aumento de hechos violentos y agresiones a periodistas. En efecto, se registraron casos en casi todos los países, incluso aquellos situados en la franja que indica *en restricción*, tal como homicidios ocurridos en Estados Unidos o el caso de una periodista cubana que fue coaccionada a firmar un documento que implicaba el exilio. Brasil, Argentina, Paraguay, Honduras, Colombia, El Salvador, Perú, Cuba, Venezuela y Ecuador se situaron en *alta restricción*, mientras que México (6,54), Guatemala (5,67) y Nicaragua (1,50) están *sin Libertad de Expresión*, repitiendo las posiciones que obtuvieron en la edición pasada cuando México obtuvo 7,71; Guatemala 7,12 y Nicaragua 1,36. En Venezuela se registró el presidio y violación de derechos humanos de un periodista, otro homicidio en Paraguay y mucha violencia generalizada hacia los periodistas en Perú y El Salvador, entre otros. Esta dimensión analiza los aspectos de protección, persecución, impunidad y hechos violentos registrados durante el período.

En el análisis de la primera dimensión: *Ciudadanía informada y libre de expresarse*, el promedio global obtenido fue de 9,35 sobre un máximo de 23 puntos (en la edición pasada este promedio fue de 11,79, por lo que hubo un descenso de 2,44 puntos).

La última dimensión en estudio es la de *Control de medios*, que integra *control directo* y *control indirecto*. El promedio global se situó en 16,68 puntos sobre 25 (1,07 menos que la edición anterior). 10 naciones aparecen con *Libertad de Expresión*, 5 con *baja restricción*. Bolivia, Guatemala, Honduras y El Salvador, todos por debajo del promedio, con *alta restricción*; y Cuba (3,00), Nicaragua (1,50) y Venezuela (0,67) en el renglón *sin Libertad de Expresión*, manteniéndose en las mismas posiciones que el período anterior.

AGENDA PÚBLICA

Las dos dimensiones que influyeron más en el descenso de los resultados fueron la dimensión A: *Ciudadanía informada y libre de expresarse* y la C *Violencia e impunidad*, de ahí el desempeño tan pobre en general de la región. Y aunque 8 naciones mejoraron su posición en comparación a la edición pasada, no implica que los puntajes obtenidos hayan sido mejores. Chile destaca en un ascenso de 4 puestos, luego le siguen República Dominicana y Panamá con 3 puestos más arriba que el estudio pasado, Brasil y México con 2 posiciones, y Colombia, Argentina y El Salvador con un puesto.

Nueve países descendieron en cuanto a posición y 5 repitieron su puesto. En esta edición destaca también el aumento de naciones que se encuentran en el renglón de *alta restricción*, 3 más que en la edición pasada. Cuba (14,30), Venezuela (12,74) y Nicaragua (8,5) siguen al final del ranking, aunque con leves mejoras en los puntajes de Cuba y Venezuela con relación al período anterior 15,68 y 10,58 respectivamente.

El entorno Judicial es el segundo más representativo en 7 países: Bolivia, Brasil, Canadá, Cuba, Guatemala, Nicaragua y Venezuela, siendo el brazo ejecutor de las directrices del Poder Ejecutivo.

Este barómetro también ha permitido observar el comportamiento de los diferentes poderes públicos en materia de libertad de expresión y de prensa. El Poder Ejecutivo aparece como el entorno que más influye en las situaciones desfavorables a la libertad de expresión en 17 de los 22 países analizados. Efectivamente se observa esta influencia en países donde el máximo representante de este poder ejerce una influencia directa en los otros entornos, tal es el caso de Venezuela, Nicaragua y El Salvador, por ejemplo.

Por su parte, el Poder Legislativo es el de mayor influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión en Cuba, Jamaica, Panamá, y República Dominicana y el segundo de mayor influencia en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Honduras, México, Paraguay, Perú y

Uruguay, 13 países. Esto permite inferir que en la región existe legislación que regula de alguna manera el ejercicio de la libertad de expresión.

El entorno Judicial es el segundo más representativo en 7 países: Bolivia, Brasil, Canadá, Cuba, Guatemala, Nicaragua y Venezuela, siendo el brazo ejecutor de las directrices del Poder Ejecutivo.

República Dominicana, el país mejor evaluado en esta edición, tiene al Poder Judicial como el de menor influencia en situaciones adversas a la libertad de expresión y prensa. Venezuela, por su parte, muestra el resultado más alto (influencia muy fuerte) en comparación con todos los demás países, siendo el Poder Ejecutivo el de mayor influencia con 8,83 puntos sobre 10.

PAÍSES MEJOR POSICIONADOS

En esta edición, República Dominicana es el único país que se encuentra en la franja *con libertad de expresión* con 81,08 puntos. Subiendo 3 posiciones en comparación al período anterior cuando obtuvo 78,3 puntos. La presencia de nuevas plataformas digitales que cubren la demanda de la población por mantenerse informada, ha influido en el aumento de medios de difusión independientes. En efecto, la ciudadanía ha sido protagonista en las redes sociales, ejerciendo su derecho a la libertad de expresión. También hubo avances en el marco legal, alcanzándose acuerdos en cuanto a ciberseguridad y difamación. Sin embargo, el país sigue a la expectativa sobre el proyecto de ley que actualizará la Ley 6132, sobre libertad de expresión y difusión del pensamiento, vigente desde 1962.

En segundo lugar se encuentra Chile, con 78,85 puntos (5,20 puntos por encima de sus resultados en la edición pasada), liderando la franja de *baja restricción*, siendo el país que logró la mejora más evidente de entre las 22 naciones, ascendiendo 4 posiciones. Debido a que el gobierno ha impulsado iniciativas en relación con la libertad de expresión, hay preocupación por los alcances y consecuencias que estas vayan a tener. Sigue el intenso debate político, aunque menos álgido que durante el análisis anterior, así como agresiones a equipos periodísticos por

parte de manifestantes. Preocupa la elaboración de una nueva Constitución y la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado, hechos que han generado mucha información, tanto por medios tradicionales como por redes sociales, pero, a pesar de ello, ha disminuido la difusión de noticias falsas. Destaca el resultado del país en cuanto al análisis del *Control de medios*, en dónde quedó en el primer puesto con 24,14 puntos de un máximo de 25.

Jamaica ocupa el tercer lugar en el barómetro, con 76,78 puntos, descendiendo un puesto en comparación con el período anterior cuando obtuvo 80,40 puntos. Lidera la tabla de la dimensión B *Ejercicio del periodismo*, lo que confirma que en la isla los medios tienen la libertad para trabajar sin interferencia del gobierno. La relación informativa con el Estado ha resultado fluida a partir de ruedas de prensa permanentes. Y aunque la situación en general no ha variado mucho con la plasmada en la medición anterior, se han registrado amenazas a periodistas por parte de terceros.

El siguiente país en el Índice es Canadá, que obtuvo 75,30 puntos (5,12 puntos menos que la edición pasada). Esta nación descendió 3 posiciones debido a que durante el período estudiado se evidenciaron amenazas y agresiones a periodistas, además de la creciente polarización política e ideológica en el país. La prensa regional y comunitaria se ha debilitado, y en algunos casos desaparecido, afectando a población que vive en sitios remotos o que tiene necesidades particulares. Asimismo, se ha restringido el acceso de los productos informativos de medios canadienses a las grandes corporaciones digitales como Meta y Google. En cuanto a la intervención de los poderes públicos en situaciones desfavorables a la libertad de expresión, sólo destaca una influencia moderada del entorno ejecutivo sobre la dimensión B, *Ejercicio del periodismo*.

Uruguay es el quinto país en el ranking, con 69,81 puntos, 2 posiciones por debajo de la medición anterior (78,90 puntos), representando un retroceso de 9,09 puntos. El ejercicio del derecho a la libertad de expresión y prensa sigue garantizado en la ley y en efecto, hay un clima favorable, aunque con ciertas restricciones relacionadas por la influencia leve del entorno Ejecutivo, eviden-

ciada en discursos estigmatizantes hacia periodistas y medios de comunicación por parte de funcionarios públicos, además de amenazas leves a los periodistas; en efecto, Uruguay se encuentra en la franja *en restricción*, en la dimensión C: *Violencia e impunidad*. Asimismo, hay limitaciones por parte de los organismos públicos en cuanto al acceso a la información afectando a la ciudadanía y también obstaculizando el periodismo de investigación.

En esta edición, República Dominicana es el único país que se encuentra en la franja con libertad de expresión con 81,08 puntos. Subiendo 3 posiciones en comparación al período anterior cuando obtuvo 78,3 puntos.

En el sexto lugar del índice Chapultepec se encuentra Panamá con 65,24 puntos, que mejoró 3 posiciones en relación con el período de medición pasado, cuando obtuvo 65,15, apenas 9 centésimas menos. En esta nación existen amplias libertades en cuanto a la libertad de expresión y de prensa, sin embargo, se sitúa en el 11º lugar en la tabla de la dimensión A: *Ciudadanía informada y libre de expresarse*; de hecho, ha habido preocupaciones derivadas de las restricciones para el acceso a la información pública y el comportamiento de algunos funcionarios públicos al respecto. Diversos sectores de la sociedad civil se han reunido en defensa ante los intentos por modificar la Ley de transparencia. Sigue fortalecido el ecosistema informativo, compuesto por la red de medios de comunicación impresos y radioeléctricos, tanto privados como estatales. Sin embargo, la tipificación de la injuria y la calumnia como delitos en contra del honor siguen dando pie a acoso judicial.

Costa Rica, con 61,60 puntos ocupa la séptima posición, 2 menos que la edición pasada (73,83 puntos). Este descenso se debe al aumento de ataques contra periodistas registrados durante el período de estudio, lo que determinó el puntaje de 21,80 en la dimensión C: *Violencia e impunidad*. En efecto las agresiones contra periodistas y medios de comunicación se incrementaron luego de las elecciones generales de 2022; situa-

AGENDA PÚBLICA

ciones de persecución e impunidad, impactaron el ejercicio de la libertad de prensa. También se registraron confrontaciones entre el Poder Ejecutivo y los medios de comunicación, y se ha visto en las redes sociales mensajes de odio y discriminación hacia periodistas. A pesar de ello, la libertad de expresión se ve protegida por la solidez e independencia del Poder Judicial.

Finalizando el grupo de 7 países con *baja restricción* se encuentra Estados Unidos, quien ocupa el 8° puesto del Índice, con 60,79 puntos, 6,47 puntos y una posición menos que en la 3era medición. En cuanto a la dimensión A, gracias a la amplia y sólida garantía sobre el ejercicio de la libertad de expresión y prensa emanada de la constitución y otros precedentes judiciales, puede decirse que la ciudadanía tiene acceso a la información y es libre de expresar su opinión, por lo que existe un flujo de información positivo. Sin embargo, el incremento de medios digitales ha contribuido a que las prácticas de desinformación sigan amenazando la libertad de expresión. Hay que destacar también, que durante el período de medición hubo incidentes de violencia e incluso dos periodistas fallecidos, Estados Unidos recibió 18,65 puntos de 42 máximos posibles en la dimensión sobre *Violencia e impunidad* ubicándolo en la categoría de en restricción en lo que a esa categoría de análisis se refiere. En cuanto al *Ejercicio del periodismo*, hubo una influencia moderada de parte de los poderes Legislativo y Ejecutivo.

RESTRICCIONES MÁS EVIDENTES

Colombia encabeza el listado de 7 países que se encuentran en la franja de naciones *en restricción*. En esta edición los resultados fueron de 52,30 puntos. Lo que representa 4,46 puntos por encima del promedio global de este año, pero 7,04 puntos menos que los obtenidos en la medición pasada, aunque a pesar de ello, la nación ascendió una posición durante este período, ubicándose en el puesto 9. El Poder Ejecutivo se ha tornado hostil en todos los niveles, polarizando aún más a la sociedad y afectando a la libertad de expresión. Esta actitud se ha repetido en otros funcionarios públicos, incitando al odio y vio-

lencia contra medios y periodistas. En efecto, Colombia pasó de tener 17,52 sobre 42 puntos (en la 3era edición) a tener 14,30 en la dimensión de *Violencia e impunidad*, un franco deterioro en cuanto a los elementos incluidos en esta categoría. Cada vez se incrementan más las estadísticas que refieren a agresiones físicas y a través de las redes sociales en contra de los periodistas, creando con ello un clima de incertidumbre y de autocensura.

El siguiente Estado en este grupo es Paraguay, con 51,63 puntos, 2 posiciones por debajo de lo alcanzado en la medición pasada y 14,62 puntos menos. Es evidente el deterioro en la situación de la libertad de expresión y prensa en este país, especialmente durante el período electoral que generó protestas posteriores. Se registraron serias limitaciones al acceso a la información pública y 2 homicidios contra periodistas, además de otros casos graves de violencia hacia el gremio, tales como un secuestro, agresiones y amenazas tanto a periodistas como a medios, e incluso casos de desplazamientos forzados. Los diferentes entornos han influido desfavorablemente en el desmejoramiento de la libertad de expresión en el país, siendo el Poder Judicial el que ejerció la mayor presión desfavorable al *Ejercicio del periodismo*, creando un ambiente de impunidad en relación con los crímenes y agresiones contra periodistas.

Argentina ocupa el 11° lugar en la medición de 2022-2023, con 51,34 puntos, un puesto por encima de la edición pasada, pero con menos puntaje (55,14 en 2021-2022). Si bien no ha variado mucho en la mayoría de los indicadores, resultan preocupantes los resultados en la dimensión relacionada con Violencia e impunidad, en donde se ubicó en la franja de alta restricción con 15,64 puntos sobre un máximo teórico de 42 y en la dimensión *Ciudadanía informada y libre de expresarse*, ya que se coloca en los países en restricción. Si bien en Argentina el periodismo cuenta con garantías constitucionales y legales frente a los ataques del poder, se ha intensificado una compleja situación económica y social en la nación austral, poniendo foco de atención a las amenazas y agresiones contra los periodistas, sin menoscabar la irrupción de la inteligencia artifi-

cial en el *Ejercicio del periodismo*, generando un ambiente noticioso difuso (con la propaganda, en medio de un período electoral muy álgido); precisamente el Poder Ejecutivo es el que ejerce una fuerte influencia (5,40 sobre 10) en cuanto a esta dimensión, derivado de un mensaje estigmatizador hacia el periodismo, atribuyéndole responsabilidades sobre muchos problemas de la sociedad.

En el caso de Perú, que descendió un puesto con 50,63 puntos, 4,51 menos que en la edición pasada, se aprecia un retroceso en el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa ubicándolo en los países *en restricción*. La grave situación social, derivada de las protestas en el marco de la asunción de Dina Boluarte al poder incrementó la influencia del Poder Ejecutivo sobre las situaciones desfavorables a la libertad de expresión, al punto de generarse la incertidumbre de si los derechos humanos de ciudadanos y periodistas serían respetados en una protesta social. La libertad de expresión está seriamente vulnerada en la nación, siendo la dimensión *Ciudadanía informada y libre de expresarse* la más afectada en comparación con los resultados del año pasado. Pero fue la dimensión sobre *Violencia e impunidad* contra la libertad de expresión y prensa donde Perú obtuvo los peores resultados, 11,58 puntos de 42 (3,12 puntos menos que en la edición anterior). La amenaza de promulgación de una “ley Mordaza” pone el foco en la influencia del Poder Legislativo como agente impulsor de situaciones desfavorables a la libertad de expresión.

En la 13° posición se ubica Brasil, uno de los pocos países que ha escalado posiciones desde el inicio del Índice Chapultepec, aunque sin mejoras sustanciales. Con un total de 48,41 puntos, el gigante de América subió dos puestos en comparación a la edición pasada y sumó 4,15 puntos a sus resultados anteriores. Este período de medición se vio afectado por el proceso electoral de finales de 2022, en el cual salió elegido Luiz Inácio Lula da Silva, cuya victoria representó un debilitamiento para los principios democráticos fundamentales, incluida la libertad de expresión y manifestándose especialmente en amenazas y violencia contra medios y periodistas. En cuanto

a las dimensiones A y C, a saber, *Ciudadanía informada y libre de expresarse* y *Violencia e impunidad*, Brasil se ubicó en los países con *alta restricción*. Sin embargo, en cuanto al impacto negativo de los poderes públicos (Legislativo, Judicial y Ejecutivo), todos influyeron levemente en las situaciones desfavorables a la libertad de expresión.

En la posición 15° se encuentra México con 41,82 puntos, dos puestos por encima de su posición anterior, pero, al igual que otros países, por debajo en cuanto al resultado numérico obtenido en 2021-2022 de 42,14 puntos sobre 100.

Ecuador es el penúltimo país en el grupo de naciones en restricción, repitiendo en el puesto 14 del Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y de Prensa. A pesar de esta estabilidad, hay una diferencia de 5,7 puntos menos entre la edición pasada (49,55) y la presente, con 43,85 puntos. Este descenso se observa en casi todas las dimensiones estudiadas, pero se encienden las alarmas frente a los resultados de la dimensión sobre *Violencia e impunidad*, registrándose 2 asesinatos de periodistas durante el período de medición, una desaparición y 4 periodistas que emigraron a consecuencia de amenazas, sumados a más de 150 agresiones a trabajadores de medios de comunicación en un ambiente muy hostil para los medios. A pesar de esta situación, en el país se aprobó y reglamentó la Ley de Comunicación, acción favorable para los medios de comunicación. En cuanto a la injerencia de los entornos institucionales, fue el Poder Ejecutivo el que tuvo una fuerte influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión, específicamente en relación con el *Ejercicio del periodismo*.

En la posición 15° se encuentra México con 41,82 puntos, dos puestos por encima de su posición anterior, pero, al igual que otros países, por debajo en cuanto al resultado numérico obtenido en 2021-2022 de 42,14 puntos sobre 100. Y aunque en general esta nación se encuentra todavía en la franja identificada como *en restricción*, los resultados obtenidos en la dimensión *Violencia*

AGENDA PÚBLICA

e impunidad lo ubican en la categoría sin Libertad de expresión con 6,54 puntos sobre 42, sólo por encima de Guatemala y Nicaragua, esto debido al aumento alarmante de asesinatos de más de 12 periodistas en un año, centenares de casos de agresiones verbales y físicas y el acoso permanente desde el Poder Ejecutivo, siendo este el entorno que refleja una influencia muy fuerte en 2 de las 4 dimensiones, en las situaciones desfavorables relacionadas con el *Ejercicio del periodismo* (8,43) y la *Violencia e impunidad* (7,52). El Estado usa su poder mediático para presionar a la prensa, evidenciando nuevamente que México no ha avanzado en cuanto a permitir el ejercicio libre del periodismo, aun cuando en el país se sigue teniendo medios y periodistas independientes que siguen luchando por informar a la sociedad.

LA PRESIÓN AUMENTA

Honduras, El Salvador, Bolivia y Guatemala componen el grupo que, por sus resultados, se categorizan en *alta restricción*.

Honduras, en el puesto 16 con 36,50 puntos, descendió 3 posiciones en comparación con la medición anterior, cuando obtuvo 53,07, una diferencia de 16,57 puntos entre un año y otro. La estrategia estatal en cuanto a comunicación busca fortalecer sólo a sus propios medios para usarlos como instrumentos propagandísticos de difusión de informes, proyectos y propuestas que realiza el régimen con marcada ideología socialista. Las redes sociales han resultado canales de información para la población, y, a sabiendas de esto, hay denuncias que indican que el Gobierno contrató empresas internacionales para atacar a la oposición y a los periodistas en estos mismos canales. Las dimensiones *Ejercicio del periodismo* y *Violencia e impunidad* son las que han sufrido más la fuerte influencia de los poderes públicos como promotores de situaciones desfavorables a la libertad de expresión. En efecto, el mayor valor, 9,45 de 10, corresponde a la influencia del entorno Ejecutivo sobre el *Ejercicio del periodismo*, el cual sigue siendo una actividad profesional que representa peligro con 14,48 puntos de referencia sobre 42 máximos, y aun-

que no se registraron asesinatos en contra de periodistas, el peligro, la violencia, y los ataques persisten.

El siguiente país en el índice es El Salvador con 34,25 puntos sobre 100. Subiendo un puesto, pero disminuyendo en cuanto al resultado de la edición anterior, la cual fue de 40,82 puntos. Durante todo el período de estudio, es el entorno Ejecutivo el que ejerció más influencia desfavorable para la libertad de expresión, consecuencia de la estigmatización hacia los periodistas por parte del presidente Bukele, que fue copiado por otros funcionarios públicos, incluyendo integrantes de la Fuerza Armada y la Policía Nacional Civil. El Salvador cuenta con un ecosistema de medios tradicionales y digitales con amplia experiencia que desestabilizan el discurso gubernamental. El Régimen de Excepción que vive el país deja la posibilidad de reformar leyes que afecten la libertad de expresión, así como de implementar acciones concretas en cuanto a la persecución de periodistas.

Bolivia sigue en este grupo con 33,88 puntos en el Índice Chapultepec, 2 posiciones por debajo y 13,34 puntos menos que el año pasado. Resulta evidente el desmejoramiento en las condiciones de la libertad de expresión en esta nación, derivado de un aumento en los índices de violencia, casos de amenazas y persecuciones a los periodistas por parte de los entornos institucionales. El aparato estatal destina sus recursos en campañas de desinformación, descalificación y estigmatización contra el gremio periodístico, lo que también afecta a la sociedad, sembrando desconfianza y desprestigiando el trabajo de la prensa. No existen mecanismos de protección para los periodistas amenazados, incluso de muerte, por lo que se han registrado casos de desplazamiento forzado buscando garantías de los derechos fundamentales. En la dimensión *Violencia e impunidad* es dónde se observa el indicador más bajo para el país, 8 puntos sobre 4, siendo el Poder Ejecutivo el que ejerce la más marcada influencia en la promoción de situaciones desfavorables a la libertad de expresión.

Guatemala repite en categoría de países en alta restricción y posición (19), con 32,07 puntos, a diferencia de los 38,40 puntos obtenidos en la

edición pasada. Durante este período se puede afirmar que se consolidó en el país un régimen autoritario y autocrático, aunque oficialmente sigue siendo una democracia. Aumentó la violencia y criminalización hacia la prensa, tanto en calidad como en cantidad. A partir de las elecciones generales se generó un incremento en cuanto a desplazamiento forzado de periodistas producto de amenazas. Se ha visto también el cierre de fuentes y la opacidad en el acceso a la información pública, afectando a la ciudadanía en general, por lo que no sólo se ha vulnerado el derecho a la libertad de expresión y prensa, sino que se ve amenazada seriamente la democracia. El Poder Ejecutivo es el que ejerce más influencia desfavorable, y a la vez pareciera controlar el ejercicio de los otros poderes.

Cuba, Venezuela y Nicaragua continúan como los peores calificados en la región, situándose en la categoría *sin Libertad de Expresión*. Las acciones violatorias a los derechos humanos persisten, incluso cuando organismos internacionales hacen llamados de atención, recomendaciones a partir de los Exámenes Periódicos Universales y se abren juicios ante la Corte Penal Internacional. Aunque siguen insistiendo en que son democracias, el derecho a la libertad de expresión está seriamente vulnerado en estos países, situación incongruente en regímenes democráticos.

Cuba con 14,30 puntos, en la misma posición que el período anterior, pero con 1,38 puntos menos, mantiene una continua práctica de persecución, represión y criminalización a periodistas y medios de comunicación independientes, activistas de derechos humanos y todo quien intente ejercer su libertad de expresión y manifestación. La ciudadanía tampoco tiene acceso a la información, salvo que sea la oficial autorizada por el Gobierno, de hecho, obtuvo 0 puntos sobre los 23 posibles, la posición más baja en la dimensión *Ciudadanía informada y libre de expresarse*. Ser periodista en Cuba es ejercer una profesión peligrosa. No existen leyes que protejan a todos los periodistas por igual y se les imputa de delitos comunes tales como desórdenes públicos, desacato, desobediencia, con el fin de censurar y silenciar a quienes quieran levantar la voz.

En el penúltimo puesto del Índice repite Venezuela, con 12,74 puntos sobre 100. Pareciera que el leve, pero nada significativo aumento en las puntuaciones obtenidas en las ediciones anteriores confirma el mensaje que ha querido inculcar el Gobierno en la colectividad de que *Venezuela se está arreglando*: en la medición de 2019 – 2020 3,80, al año siguiente 5,71 y para la 3era edición 10,58; este ascenso numérico se debe, principalmente, a la disminución de la actividad política disidente en las calles, momento cuando se acrecentaban las acciones de persecución a los periodistas. El país sigue presentando inestabilidad derivada de la severa crisis económica; y en cuanto a la libertad de expresión, persiste la falta de voluntad estatal hacia la prensa, criminalizándola a través de mensajes de odio transmitidos por altos funcionarios públicos por los medios estatales, sin tolerancia a la crítica. La dimensión peor valorada es la de *Control de medios* (0,67 de 25), la ciudadanía ha buscado mantenerse informada a través de las redes sociales, pero en el país hay leyes que promueven la persecución a quienes emitan mensajes que puedan ser considerados, a discreción de los funcionarios, como incitadores al odio. No hay división real de poderes, por lo que el Ejecutivo dicta la pauta a seguir a los entornos Judicial y Legislativo. Continúan la restricción contra la prensa y periodistas, acentuándose en medio del panorama electoral.

Finalmente, en el último puesto del barómetro está Nicaragua, con 8,5 puntos sobre 100. 1 punto menos que el obtenido en 2021 – 2022. Para este 2022 – 2023 se incrementó la represión hacia la prensa con al menos 167 ataques a periodistas y medios, 5 secuestros, desapariciones forzadas, agresiones, detenciones, torturas, apertura de procesos judiciales, confiscación de bienes, cierre de medios y hasta despojo de la nacionalidad a periodistas nicaragüenses. Este ataque frontal a la prensa afecta a toda la sociedad, al no haber libertad de expresión ni acceso a la información. El Poder Ejecutivo es el principal represor, pero igualmente todos los entornos afectan desfavorablemente a todas las dimensiones, con grados fuertes y muy fuertes de influencia, evidenciando la ausencia de este derecho ciudadano

AGENDA PÚBLICA

en el país. Esta estructura de represión no solo afecta al gremio periodístico, sino que la persecución, censura y criminalización se extiende a cualquier miembro de la sociedad civil que adirse al régimen de Ortega.

En general, se percibe una fuerte tendencia hacia el empeoramiento de la situación de la libertad de expresión en toda la región, 9 de los 22 países bajaron sus posiciones, 5 se mantuvieron, pero incluso, aquellos que subieron de lugar, también fueron desmejorados en sus resultados puntuales.

Este escenario ilustra el evidente proceso de empobrecimiento que ha sufrido la mayoría de las democracias en los países analizados.

El aumento en la criminalización y persecución a los periodistas y la estigmatización de los medios debe llamar, urgentemente, la atención de todos los involucrados: periodistas, medios tradicionales, medios alternativos, periodistas independientes y la ciudadanía en general, para coordinar acciones efectivas en la defensa de la libertad de expresión y de prensa en cada uno de los países.



Galería de Papel. *Ciudad Ausente*, libro. Corina Briceño I. (2017).

ÍNDICE CHAPULTEPEC

de Libertad de Expresión y Prensa

Países	Índice Chapultepec	Dimensión A: Ciudadanía informada y libre de expresarse	Dimensión B: Ejercicio del periodismo	Dimensión C: Violencia e impunidad	Dimensión D: Control de medios
República Dominicana	81,08	17,56	8,67	30,97	23,89
Chile	78,85	17,14	8,29	29,28	24,14
Jamaica	76,78	15,83	8,67	29,94	22,33
Canadá	75,30	13,57	8,00	30,59	23,14
Uruguay	69,81	15,40	8,40	25,01	21,00
Panamá	65,24	10,33	6,33	25,91	22,67
Costa Rica	61,60	13,40	5,60	21,80	20,80
Estados Unidos	60,79	14,71	6,29	18,65	21,14
Colombia	52,30	11,00	6,33	14,30	20,67
Paraguay	51,63	11,29	6,29	15,20	18,86
Argentina	51,34	11,80	6,20	15,64	17,70
Perú	50,69	9,89	5,33	11,58	23,89
Brasil	48,41	7,71	6,86	16,27	17,57
Ecuador	43,85	9,33	6,00	9,52	19,00
México	41,82	9,43	6,29	6,54	19,57
Honduras	36,50	4,67	4,44	14,84	12,56
El Salvador	34,25	3,91	4,73	14,16	11,45
Bolivia	33,88	6,50	4,50	8,00	14,88
Guatemala	32,07	7,60	4,20	5,67	14,60
Cuba	14,30	0,00	0,57	10,73	3,00
Venezuela	12,74	0,44	2,00	9,63	0,67
Nicaragua	8,50	1,83	3,67	1,50	1,50
Promedio Global	47,84	9,35	5,67	16,15	16,68

Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa 2023

